ACTA N° 009/2011

Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de Hojas Numeradas con Membrete"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de febrero de 2011, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de Hojas Numeradas con Membrete"***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2011 Adquisición de Hojas Numeradas con Membrete, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa Vamgraf, cuya oferta es de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) es la más conveniente para la Convocante, ajustándose a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Dami Creaciones
- Service Gráfica
- Vamgraf
- Gráfica Monarca
- Gráfica Mateo

En el Acto de Apertura se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, se constató:

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

- La Empresa Dami Creaciones en el Formulario de Oferta el total figura en letras y no figura en números.
- La Empresa Vamgraf en el Formulario de Oferta el total figura en números y no figura en letras.

Con relación a las observaciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art 26, tercer párrafo señala: *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en la propuesta podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.* Por lo cual entendemos que tales omisiones no son suficientes para descalificar las ofertas.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Vamgraf	4.500.000
Dami Creaciones	5.400.000
Gráfica Mateco	5.775.000
Gráfica Monarca	7.770.000
Service Gráfica	13.050.000

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Vamgraf, la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Hojas tamaño oficio para libro Diario. Con membrete y numeración. Gramaje: 75 a 95 grs. Contenido de humedad: no mas del 5%. Embalaje: envoltorios resistentes a la humedad y dentro de cajas de cartón	15.000	60	900.000
2	Hojas tamaño oficio para libro Mayor. Con membrete y numeración. Gramaje: 75 a 95 grs. Contenido de humedad: no mas del 5%. Embalaje: envoltorios resistentes a la humedad y dentro de cajas de cartón	60.000	60	3.600.000

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

La Empresa Vamgraf cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3) y se ajusta a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Vamgraf por un total de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 08:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro R.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Juan Daniel Leal R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0123/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/11 "ADQUISICION DE HOJAS NUMERADAS CON MEMBRETE".

FECHA : 08/02/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/11 "ADQUISICION DE HOJAS NUMERADAS CON MEMBRETE".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón e Impresos.
NUMERO DEL PAC	206685.
TOTAL DEL PAC	Gs. 15.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 04/11 "ADQUISICION DE HOJAS NUMERADAS CON MEMBRETE".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	30 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UC-DCC223/10**, de fecha 30/11/10, de la Unidad de Contabilidad a Dpto. de Conciliación de Cuentas, por la cual solicitó la adquisición de hojas numeradas y con membrete.
- **Comunicación Interna UOC/1161/2010**, de fecha 29/12/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remite a la invitación para la Contratación Directa Nº 04 "ADQUISICION DE HOJAS NUMERADAS CON MEMBRETE", a la Unidad de Contabilidad - Gerencia Financiera.
- **Nota GAF/UOC/002/2011**, de fecha 10/01/2011, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios

para la CD Nº 04 "ADQUISICION DE HOJAS NUMERADAS CON MEMBRETE".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

:

1. ARGO S.R.L.
2. GRAFICA MONARCA.
3. GRAFICA MATECO.
4. INDUSTRIA GRAFICAS NOBEL S.A.
5. KUATIAPO S.A.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. DAMI CREACIONES.
2. SERVICE GRAFICA.
3. VAMGRAF.
4. GRAFICA MONARCA.
5. GRAFICA MATECO.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizada en fecha 24 de Enero del 2011, estando presentes el Lic. Víctor Lird – Gerente Administrativo, el Sr. Rubén Villalba - Representante de la Auditoria Interna y la Lic. Mirta Estigarribia representante de la Unidad Operativa de Contratación, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Oscar Colombino C.I. Nº 390.964 de la firma Mateco, la Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto con C.I. Nº 215.892 de la firma Grafica Monarca y el Sr. Víctor Salomón Rodríguez con C.I. Nº 294.348 de la firma Service Grafica., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- La empresa DAMI CREACIONES en el formulario de Oferta el total figura en letras y no figura en números.
- La empresa VAMGRAF en el formulario de oferta el total figura en números y no figura en letras.

Sobre las observaciones, de acuerdo a los establecido por la *Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,* Art. 26, 3er párrafo se señala lo siguiente: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de calculo en la propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores",* por lo cual entendemos no existen méritos suficientes para descalificar las ofertas.

Posteriormente, las oferta fueron ordenada de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferente	Oferta total en Gs. (I.V.A. incluido)
1	VAMGRAF	4.500.000
2	DAMI CREACIONES	5.400.000
3	GRAFICA MATECO	5.775.000
4	GRAFICA MONARCA	7.770.000
5	SERVICE GRAFICA	13.050.000

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **VAMGRAF** ha presentado la oferta económica de ***Gs.* 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)**, como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 04 "ADQUISICION DE HOJAS NUMERADAS CON MEMBRETE", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa ***VAMGRAF*** cuya oferta es de ***Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)***, es más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC